

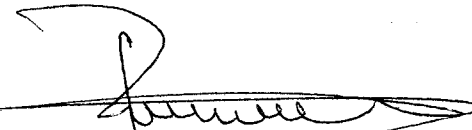
REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
 ESTADO ELECTRONICO No. 150

septiembre 04 de 2018

No	Radicado	Instancia	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Proc.
1	54001-23-33-000-2017-00238-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO SERRANO PEÑARANDA	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - Tercero Interesado: JORGE AUGUSTO CAPUTO RODRIGUEZ	Auto acepta impedimento ACEPTA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL PROCURADOR 24 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, DOCTOR RAFAEL EDUARDO CELIS CELIS, PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE PROCESO Y EN CONSECUENCIA SE DESIGNA AL PROCURADOR REGIONAL DE NORTE DE SANTANDER PARA QUE INTERVENGA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO. REITERESE LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL LA CUAL SE ENCUENTRA FIJADA PARA EL VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).	2	30/08/2018	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ	P. R
2	54001-23-33-000-2017-00513-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE AVENDAÑO PEÑALOZA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL UGPP	Auto Aplaza Audiencia SE FIJA COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA MARTES DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2018 A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).	1	03/09/2018	HERNANDO - AYALA PEÑARANDA	23

3	54001-23-33-000-2018-00249-00	PRIMERA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	JUAN DE DIOS ESPEJO AGUILAR	<p>Auto admite demanda</p> <p>AUTO N° 1.- ADMITE LA DEMANDA PRESENTADA. SE FIJA GASTOS DEL PROCESO. RECONOCE PERSONERÍA.</p> <p>AUTO N° 2.- SE CORRE TRASLADO DE LA MEDIDA CAUTELAR A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLA. TÉRMINO QUE CORRE DE FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.</p>	1 - IMC	03/09/2018	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
4	54001-33-33-003-2016-00202-01	SEGUNDA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSALBA RINCON VERA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	<p>Auto Resuelve Desistimiento</p> <p>ACÉPTESE LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA APODERADA DE LA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. SE ABSTIENE DE CONDENAR EN COSTAS A LA PRECITADA ENTIDAD. ADMITE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.</p>	1	03/09/2018	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ
5	54001-33-33-004-2014-00401-01	SEGUNDA	REPARACION DIRECTA	DEXI JAIME CONTRERAS Y OTROS	ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZAREZ - ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL DE ABREGO - ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	<p>Auto Notifiquese Y Cumplase</p> <p>REVOCA AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA, EL DIA 27 DE FEBRERO DE 2017. DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.</p>	1	03/09/2018	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

El anterior Estado se fija hoy, 04 de septiembre de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 04 de septiembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m).



ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

ESTADO ELECTRONICO
N=150